

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **126**

Fecha: 19/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2011 00625	Verbal	JOHANA MILENA - MAGROVEJO ANDRADE	JORGE ELIECER - PEÑUELA FUENTES	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por falta de subsanación	18/07/2022	
54001 31 60 005 2020 00333	Verbal	ANDRY VANESA JAIMES GALVIS	DIEGO ARMANDO CHAPETON SANTOS	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA SALA CIVIL- FAMILIA, mediante Auto de 24 de junio de 2022, el cual dispuso confirmar el proveído de 25 de agosto de 2021, en el que se había resuelto rechazar de plano el incidente de nulidad propuesto por la parte demandante.	18/07/2022	
54001 31 60 005 2021 00071	Verbal	JENNIFFER LARA LLORENTE	MIGUEL ANGEL RUEDAS CASTILLA	Auto de Trámite Atendiendo que se dio cumplimiento por las partes a lo ordenado en el numeral SEGUNDO del Acta de la audiencia llevada a cabo el 8 de marzo de 2022, esto es, la entrega del inmueble ubicado en la Avenida 23 N° 21-02, barrio Nuevo, de Cúcuta (Norte de Santander), archívese el expediente tal como se dispuso en el numeral sexto de la mentada acta.	18/07/2022	
54001 31 60 005 2021 00288	Verbal	JOSE ALEXANDER PEÑA BECERRA	ADELAIDA - ARIAS PRADA	Auto de Trámite Agréguese al expediente el Registro Civil de Nacimiento del menor C.C.P.A. Téngase por cumplido lo dispuesto en el numeral TERCERO de la sentencia de 9 de mayo de 2022, proferida en el proceso de la referencia.	18/07/2022	
54001 31 60 005 2021 00296	Verbal	PEDRO ANTONIO - GARCIA RANGEL	GRACIELA MATAMOROS PORRAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia según lo establecido en los arts. 372 y 373 del Código General del Proceso, aeste Despacho Judicial procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo audiencia 08-septiembre-2022, 10:00am	18/07/2022	
54001 31 60 005 2021 00328	Verbal	MARIANA BELEN AVILA BERBESI	JADER JOSE QUINTERO NAVARRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo audiencia de que trata el art. 372 y 373 del C.G. del P. se fija para el día 29-julio-2022, 10:00am	18/07/2022	
54001 31 60 005 2021 00360	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	YOLANDA PINTO MEDINA	LUIS ALFREDO - PINTO	Auto de Trámite Se ordena la entrega de los dineros que existen en el juzgado a los herederos	18/07/2022	
54001 31 60 005 2021 00525	Verbal	CARMEN CECILIA MENDOZA JACOME	ALBERTO - RODRIGUEZ SANCHEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día martes trece de septiembre a las 10 de la mañana para adelantar la audiencia, de conformidad con el art. 372 y 373 del C.G.P.	18/07/2022	
54001 31 60 005 2022 00019	Verbal	MAIRA ALEJANDRA COLMENARES LEMUS	CARLOS ALBERTO MONSALVE SANCHEZ	Auto inadmite demanda SE INADMITE el presente escrito de reforma de la demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días.	18/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2022 00068	Verbal	BELKIS PAOLA SUESCUN BASTOS	MILTO MANUEL AGUSTIN ROQUEME	Auto de Tramite Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede y, el escrito informal presentado por la demandante, es preciso informarle, que este proceso requiere derecho de postulación, razón por la cual todos los memoriales deben ser presentados por el apoderado demandante, no obstante se le informa que se está a la espera que el Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias forenses aporte el resultado de la prueba,	18/07/2022	
54001 31 60 005 2022 00120	Verbal	NANCY CASTILLA PLATA	JOSE DEL CARMEN JIMENEZ BACCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo audiencia de que trata el art. 372 y 373 del C.G. del P. así como el art. 7 de la ley 2213/22, este Despacho Judicial procede a fijar la fecha más próximas para llevar a cabo la referida audiencia, 12-septiembre-2022, 10:00 am	18/07/2022	
54001 31 60 005 2022 00153	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JORGE ELIECER DELGADO TOSCANO	JULIO ALFREDO DELGADO ROJAS	Auto de Tramite No se accede a la medida cautelar, debe probar que el bien esta en cabeza del causante, art. 173 del C.G:P. entre otros	18/07/2022	
54001 31 60 005 2022 00210	Verbal Sumario	OSCAR EDUARDO PAIPA PABON	LUZ JACQUELINE CASTELLANOS	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Se tiene por notificada por conducta concluyente a la demandada, se le envia el link del expediente y Se agrega al expediente el acta del 23 de junio donde la comisaria de familia hace entrega de los hijos al demandante y el fallo de segunda instancia del 17 de junio, que confirma la decisión de la señora Comisaria de familia proferida por la homologa Jueza Cuarta de Familia en Oralidad de Cúcuta.	18/07/2022	
54001 31 60 005 2022 00253	Verbal	YULIMAR - RAMIREZ PEÑALOZA	HERNEY - REYES MENA	Auto Rechaza Demanda SE RECHAZA el escrito de demanda con fundamento en las siguientes causales: Falta de subsanación de la demanda inadmitida (Art. 90 inc. 3 CGP)	18/07/2022	
54001 31 60 005 2022 00260	Verbal	VICTOR ALFONSO SANTAMARIA GOMEZ	LEIDY MARCELA ALDANA CETINA	Auto Rechaza Demanda SE RECHAZA el escrito de demanda con fundamento en Falta de subsanación debida de la demanda inadmitida (Art. 90 inc. 3 CGP)	18/07/2022	
54001 31 60 005 2022 00305	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN ALEXANDER RAMIREZ GONZALEZ	JERIKA DEL CARMEN QUEVEDO RIVERA	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	18/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA